



**Nombre de alumno: Eric Mauricio Guirao
López**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth
Culebro Gómez**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Personas y familia

Grado: 1er

Grupo: Derecho

Nociones generales del Derecho Civil

Desde la antigüedad ya se hacía el uso del derecho, para ser más exactos desde la época Romana y Griega, es por eso mismo que tenemos el día de hoy normas y leyes que nos protegen como ciudadanos, en este ensayo estaremos de hablando de temas importantes como ejemplo historia del derecho civil, derecho público y derecho Privado, definición de derecho civil, derecho nacional o federal y derecho local o estatal al igual que las primeras organizaciones del contenido del derecho civil, los sistemas romanos-franceses y romano-germánico, la desmembración del derecho civil, los antecedentes y la época prehispánica, sin más preámbulos, comencemos.

En el estudio del derecho hay varios temas que el cual tenemos que aprender una es la materia, de personas y familia el cual como objetivo es el aprender con mayor exactitud estas leyes o derechos para ayudar a los individuos de la sociedad con hechos jurídicos, como divorcios, obligaciones, contratos entre otros.

En la antigua Roma fue uno de los primeros lugares donde se dio a conocer el derecho, pero se conocía como, *ius Civile* este se trata sobre los mismos derechos que tenían los romanos mientras tanto el *ius Getium* se trata sobre los derechos de otras personas, no romanas, ellos creían que otras personas que no eran romanas (De su Nacionalidad), tenían diferentes derechos que ellos, el *ius publicum* va con los derechos con el gobierno del estado y las organizaciones magistraturas. (Galindo, 2009, p.105)

La dicotomía del derecho es referente al derecho público y al derecho privado, como sus nombres lo dicen el derecho público es el derecho de todo el pueblo y el privado es de cada individuo, pero no solo existe ese tipo, si no igual la teoría tricotómica, el cual se basa en que son diferentes de normas jurídicas entre el estado y gobernados, atreves de los tres poderes los cuales conocemos como ejecutivo, legislativo y judicial.

A lo largo del tiempo se han dado a conocer varios tipos de opiniones, sobre que es el derecho civil y el de José María Álvarez, es uno de ellos, quien en algún momento llega a concluir que la ciencia del Derecho Civil es lo que se conoce como jurisprudencia. Definía al Derecho como el conjunto de leyes, y según la calidad de las mismas, lo era también el derecho que constituyen; es decir, si eran leyes civiles, el derecho era civil. Desde mi punto de vista el derecho civil es aquella que se encarga de todos los derechos y obligaciones de las personas, como es Divorcios, el parentesco entre muchos que se encuentran, este derecho es uno de los más importantes de hoy en día.

El derecho federal es aquel que se tiene que respetar y valer en todo el territorio mexicano, mientras que el local en un solo estado, ya que cada estado puede ejercer sus propios derechos dependiendo de sus necesidades todo de acuerdo con la constitución mexicana.

El derecho civil en México se divide en tres periodos, el prehispánico, el hispánico, y el del México independiente, la prehispánica hace referencia a los tiempos de los Aztecas y todas las civilizaciones de México, el hispánico, se hace en el virreinato de España, cuando los españoles invadieron costas mexicanas y en el de México independiente, esta empieza a surgir cuando pobladores mexicanos se libran del reinado de España y se logran hacer independientes.

Todos estos factores del derecho y de la materia, personas y familia surgen, de épocas antiguas como ya lo explicamos y es desde ese entonces que se volvió más que una práctica, una forma de vida, ya que estas son y serán las que regulen el comportamiento de los individuos de nuestro país, sería algo trágico que no hubiera todas estas normas y leyes que nos componen, ya que si estas hubiera un total alboroto, es de suma importancia, aprender estos conceptos básicos del derecho, ya que nos ayudaran en un futuro para nuestra ética y conocimiento del mismo.

(Introducción al Estudio del Derecho - Facultad de Derecho)

(Antología, Personas y Familia)

